



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 21 de Febrero de 1995.

Expediente Nº 12.014/95.

RESOLUCION INTERNA Nº

032/95

VISTO:

La donación efectuada por la Fundación Santa Clara de Asís (Canal 2) de esta ciudad, al alumno Jorge Gustavo Valussi, por la suma de \$ 300,= (PESOS TRESCIENTOS); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno es estudiante avanzado de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con excelente rendimiento académico.

Que la suma de \$ 300,= le fue otorgada a fin de solventar gastos emergentes de las prácticas de estudios que realizará en la Universidad de Lérida, España.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Fundación Santa Clara de Asís (Canal 2) de esta ciudad, al alumno Jorge Gustavo VALUSSI, para solventar gastos emergentes de la pasantía que realizará en la Universidad de Lérida, España, desde el 01-03 y hasta el 31-03-95.

ARTICULO 2º.- Disponer la entrega con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTICULO 3º.- Imputar el importe de \$ 150,= (PESOS CIENTO CINCUENTA) en la Partida 2-9-9- Otros no especificados precedentemente, y la suma de / \$ 150,= (PESOS CIENTO CINCUENTA) en la Partida 3-9-9-Otros no especificados precedentemente- del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 21 de Febrero de 1995.

Expediente Nº 12.014/95

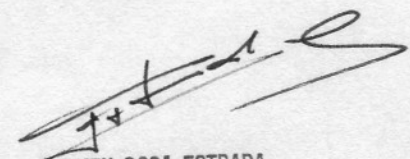
RESOLUCION INTERNA Nº

032/95

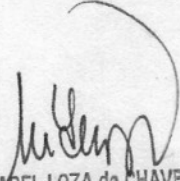
ARTICULO

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a conocimiento de Secretaría Administrativa, a sus efectos.

raf.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO